



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
DECLARA**

Su beneplácito por un nuevo aniversario de la promulgación de la Ley N° 13.010 del Voto Femenino, el 23 de septiembre de 1947, reconociendo su profundo valor histórico para la vida democrática de nuestro país.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por un nuevo aniversario de la promulgación de la Ley N° 13.010 del Voto Femenino, el 23 de septiembre de 1947, reconociendo su profundo valor histórico para la vida democrática de nuestro país.

El 23 de septiembre de 1947 se promulgó la Ley N° 13.010, que otorgó a las mujeres argentinas el derecho a votar y ser elegidas, un hecho que transformó para siempre la vida política y social de nuestro país.

Esta conquista no fue un regalo ni un gesto aislado, sino el resultado de décadas de lucha de mujeres comprometidas que soñaron con una Argentina más justa e igualitaria, como Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, Elvira Rawson de Dellepiane, entre tantas otras pioneras.

Aquel día, desde el balcón de la Casa Rosada, Eva Perón puso en palabras la emoción de millones al anunciar que las mujeres argentinas habían alcanzado el reconocimiento político que merecían, y que ya no habría marcha atrás en la conquista de derechos.

En las elecciones de 1951, más de 3.500.000 mujeres votaron por primera vez, y asumieron sus bancas las primeras diputadas y senadoras nacionales, marcando un antes y un después en nuestra democracia.

Cada aniversario de esta ley nos invita a recordar que la igualdad se construye con luchas, con compromiso y con la decisión política de quienes entienden que una sociedad más justa es aquella donde mujeres y varones participan en condiciones de igualdad.



Debemos destacar especialmente el rol de las mujeres que durante años pelearon por este derecho, así como la figura de Eva Perón, cuya voz y acción fueron decisivas para hacerlo realidad.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, acompañar con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As